



RESOLUCION DE GERENCIA N° 0445-2012/MPL-GM-GAJ
Lambayeque, mayo 29 de 2012.

VISTO:

El Informe N° 001-2012-CPDP, emitido por el Comité del Plan de Desarrollo de Personas de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, y;

CONSIDERANDO.

Que, de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1023, es función de la autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, entre otras, planificar y formular las políticas nacionales del sistema en materia de desarrollo y capacitación.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025, se aprueban las normas de capacitación y rendimiento para el sector público con la finalidad de regular la capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado, correspondiéndole a SERVIR la función de planificar, desarrollar, así como gestionar y evaluar las políticas de capacitación para el sector público.

Que, con Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, disponiéndose en los artículos 3° y 4° que las Entidades Públicas deben aprobar un "Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, PDP", correspondiendo a SERVIR definir los contenidos mínimos del mencionado Plan.

Que, mediante Resoluciones de Presidencia Ejecutiva N° 041 y 154-2011-SERVIR/PE, la presentación del plan de desarrollo de personas - PDP, es de obligatorio cumplimiento para las Municipalidades Provinciales a nivel Nacional.

Que, con Informe N° 001/2012-CPDP de vistos, se alcanza el "Plan de Desarrollo de las Personas PDP - quinquenal - 2013 - 2017" y "Plan de Desarrollo de las Personas - PDP - Anualizado 2013" de la Municipalidad Provincial de Lambayeque", cumpliendo así con la normativa emitida por la Autoridad Nacional de Servicio Civil - SERVIR.

De conformidad con las disposiciones legales que se indican y con las facultades que otorga la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Resolución de Alcaldía N° 219-2011-MPL-A-GM-GAJ.



PAG. N° 02
RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 0445-2012/MPL-GM-GAJ.

SE RESUELVE.

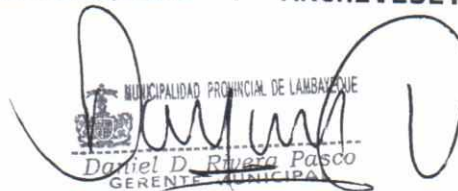
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el "Plan de Desarrollo de las Personas - PDP - quinquenal 2013 - 2017" y "Plan de Desarrollo de las Personas - PDP - Anualizado 2013" de la Municipalidad Provincial de Lambayeque", que regula el desarrollo de los diagnósticos de conocimientos de las personas al servicio del Estado de los Sistemas Administrativos en el ámbito de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR A CONOCER, a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, y a todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Daniel D. Rivera Pasco
GERENTE MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN.

Alcaldía
Gerencia Municipal.
OCI - GPP
Gerencia Adm. Y Finanzas
Subgerencia de Recursos Humanos
Gerencia de Asesoría Jurídica
Archivo. (02)
DDDARP/MRU/emr

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

QUINQUENAL



AÑO 2013 - 2017





ACTA DEL COMITÉ DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS PDP DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Siendo las 8:30 horas del día 23 de mayo del año 2012, en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, sita en la Avenida Bolívar N° 400 - Lambayeque, los Integrantes del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas PDP: **ABOGADO JORGE SAAVEDRA LLENPEN** Jefe de Secretaria General de Imagen Institucional en calidad de Presidente, **SEÑORA LUZMILA OYOLA QUINTANA** Sub Gerente de Recursos Humanos en calidad de Secretaria, **BACHILLER ZOILA AREVALO INFANTE** Gerente de Planeamiento y Presupuesto en calidad de Miembro, **ARQUITECTO OSCAR EMILIO NIETO CASTELLANOS** Representante Titular de los Trabajadores en calidad de Miembro, a fin de celebrar la primera reunión para elaborar el Plan de Desarrollo de Personas PDP de la Municipalidad Provincial de Lambayeque periodo 2013 - 2017 y el PDP - MPL Anualizado Año 2013.

A continuación, el **ABOGADO JORGE SAAVEDRA** en su calidad de Presidente del indicado Comité, declaro inaugurada la sesión, aprovechando la oportunidad para felicitar al **ARQUITECTO OSCAR EMILIO NIETO CASTELLANOS** por haber resultado electo como representante Titular de los Trabajadores de la institución.

Acto seguido cedió el habla a la secretaria del indicado comité, **SEÑORA LUZMILA OYOLA QUINTANA**, a fin que proceda a dar lectura y exponer los proyectos: Plan de Desarrollo de Personas PDP de la Municipalidad Provincial de Lambayeque para el periodo 2013 - 2017 y el PDP - MPL Anualizado Año 2012, elaborado por su oficina.



La **SEÑORA LUZMILA OYOLA QUINTANA** dio lectura al documento exponiendo los aspectos mas saltantes del mismo, así como los criterios metodológicos empleados, a continuación el Presidente del Comité sometió los indicados proyectos a aprobación resultando aprobado por unanimidad.

Se procedió a visar dos de los ejemplares y se encomendó a la jefa de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, para que en su calidad de Secretario del citado Comité, proceda en este día a elevar la presente Acta así como el informe respectivo, conteniendo los dos Planes elaborados a la Gerencia Municipal solicitando su aprobación.

Siendo las 10:30 horas del día 23 de mayo del 2012 se dio por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad y por triplicado.

ABOGADO JORGE SAAVEDRA LLENPEN
Jefe de Secretaria General de Imagen Institucional
Presidente.

SEÑORA LUZMILA OYOLA QUINTANA
Sub Gerente de Recursos Humanos
Secretaria

BACHILLER ZOILA AREVALO INFANTE
Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Miembro

ARQUITECTO OSCAR EMILIO NIETO CASTELLANOS
Representante Titular de los Trabajadores
Miembro



INDICE

PRESENTACIÓNpágina 2
1. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONALpágina 4
1.1. MISIÓNpágina 4
1.2. VISION DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE AL 2021página 5
1.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOSpágina 6
2. COMPETENCIAS NECESARIASpágina 7
3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN QUINQUENALpágina 8
3.1. OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓNpágina 8
3.2. ESTRATEGIAS DE LA CAPACITACIÓNpágina 10
3.3. DATOS DE LA POBLACIÓN DE LA ENTIDADpágina 12
3.4. TIPOS DE EVALUACIÓN A SER IMPLEMENTADOSpágina 13
4. METAS DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓNpágina 13
4.1. METAS E INDICADORESpágina 13
4.2. MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓNpágina 15



COMITÉ DE ELABORACIÓN DEL PDP QUINQUENAL

MIEMBROS TITULARES

ABOGADO JORGE SAAVEDRA LLENPEN Jefe de Secretaria General de Imagen Institucional	PRESIDENTE
SEÑORA LUZMILA OYOLA QUINTANA Sub Gerente de Recursos Humanos	SECRETARIA
BACHILLER ZOILA AREVALO INFANTE Gerente de Planeamiento y Presupuesto	MIEMBRO
ARQUITECTO OSCAR EMILIO NIETO CASTELLANOS Representante Titular de los Trabajadores	MIEMBRO
SEÑORA CARMEN LUNA LORENZO Representante Suplente de los Trabajadores	MIEMBRO



PRESENTACIÓN

EL Plan de Desarrollo de las Personas (PDP- Quinquenal) de la Municipalidad Provincial de Lambayeque ha sido elaborado en atención a los planes institucionales vigentes y de acuerdo a la Directiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado Peruano.

Este Plan tiene por finalidad implementar estrategias de desarrollo de capacidades, habilidades y competencias conductuales, más adecuadas a las necesidades operativas de la Municipalidad Provincial de Lambayeque y de los servicios que brinda en las materias de su competencia y de esta forma, contribuir a la mejora continua de la administración pública.

Tenemos la absoluta confianza que los criterios de planificación estratégica, contenidos en el presente documento quinquenal, contribuirán al logro de una capacitación y entrenamiento de nuestros recursos humanos a nivel nacional, permitiendo a la Municipalidad Provincial de Lambayeque, cumplir efectivamente con el importante rol de planificar integralmente el desarrollo local y ordenamiento territorial.



Promover permanentemente la coordinación estratégica de los planes integrales de desarrollo; promover, apoyar y ejecutar proyectos de inversión y servicios públicos que presenten objetivamente, externalidades o economías de escala de ámbito provincial; emitir normas técnicas generales, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo así como sobre protección y conservación del medio ambiente, entre otras importantes atribuciones contenidas en nuestra Ley Orgánica y demás mandatos legales vigentes.

Lambayeque, Mayo 2012.

Comité de elaboración del PDP Quinquenal
Municipalidad Provincial de Lambayeque



1. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

1.1. MISIÓN

Representar y gestionar los intereses de los vecinos en la jurisdicción, promueve una fuerte gobernabilidad democrática, asegurando la mayor participación ciudadana en la formulación de las políticas locales, desarrollando al máximo sus capacidades para brindar bienes y servicios públicos locales de alta calidad con la mayor eficacia y eficiencia, haciendo uso responsable, transparente y estratégico de los recursos públicos, de manera que provoque sinergias con las inversiones de otras instituciones del estado y del sector privado, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en la jurisdicción



1.2. VISION DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE AL 2021

La población de los distritos y de los centros poblados de la Provincia de Lambayeque han mejorado notablemente sus condiciones de vida gracias al acceso a los servicios básicos de calidad tanto en educación, salud, vivienda, saneamiento, electrificación y empleo digno, lo que la ha convertido en una provincia próspera y con altos índices de desarrollo humano.

La población provincial desarrolla actividades productivas competitivas y sostenibles en agricultura, ganadería, apicultura, gastronomía, agroexportación, turismo, pesca, minería y artesanía que mejoran los ingresos de trabajadores, productores y comerciantes, que preservan el medio ambiente, la seguridad alimentaria y fortalecen las redes sociales y productivas. Los distritos, centros poblados se encuentran articulados a nivel provincial y regional, mediante carreteras, caminos en buen estado y modernos sistemas de comunicación.

Lambayeque es una sociedad democrática, solidaria, descentralizada con igualdad de oportunidades, con equidad de género, social, territorial y generacional, sin discriminaciones, con bajos índices de pobreza, desnutrición y analfabetismo y con fuerte institucionalidad de la población, ordenada territorialmente, con seguridad ciudadana y con cultura de prevención de desastres.



La Provincia de Lambayeque cuenta con un Estado democrático, participativo, concertador, eficiente, transparente, sin corrupción y que garantiza la seguridad ciudadana.

La población se siente orgullosa de su pasado, promueve y protege su patrimonio monumental, natural y cultural y se siente orgullosa de su diversidad y de su identidad cultural.

1.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para lograr la Visión esperada al 2021 se han establecido, en el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincial de Lambayeque 2011-2021, los siguientes objetivos estratégicos.

1. Mejorar la calidad de vida de la población de Lambayeque en base a un enfoque de desarrollo humano, de equidad y desarrollo de capacidades humanas.
2. Proteger, conservar y mejorar el medio ambiente y el patrimonio natural, cultural y monumental, en base a la prevención, el manejo responsable de las actividades humanas y la organización del territorio.



3. Promover la competitividad de las actividades agrícolas vinculadas al desarrollo integral de los centros poblados, los distritos, la provincia y la región.
4. Fortalecer la Democracia Participativa, la Gestión Pública responsable y la institucionalidad democrática y los derechos humanos.

2. COMPETENCIAS NECESARIAS

Para alcanzar los objetivos estratégicos, la Municipalidad Provincial de Lambayeque requiere contar con trabajadores eficientes y plenamente identificados con los objetivos institucionales, siendo necesario desarrollar o mejorar en ellos las siguientes competencias:

1. Competencias de calidad en el servicio y atención al ciudadano.
2. Competencias vinculadas al desarrollo humano sostenible.
3. Competencias en innovación y gestión de proyectos sociales, culturales y ambientales.
4. Conocimiento de los procedimientos y normativas de la gestión pública (Marco Normativa).
5. Conocimiento de las normas que reglamentan la gestión local y la transferencia de competencias funcionales sectorialmente en la Provincia de Lambayeque.



6. Conocimientos y habilidades para la identificación, formulación, evaluación y gestión de proyectos de inversión.
7. orientación al ciudadano.
8. Trabajo en equipo.
9. Productividad.

3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN QUINQUENAL

3.1. OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN

1. Fortalecer una cultura institucional de servicio, ágil e innovadora, que redunde positivamente en la calidad de los servicios municipales.
2. Sensibilizar y concientizar a los trabajadores municipales sobre sus roles como promotores del desarrollo urbano, social, cultural y ambiental de la ciudad.
3. Desarrollar el liderazgo participativo y comunicación efectiva que contribuya a conformar equipos de alto rendimiento y un óptimo clima institucional.



4. Planificar la capacidad de gestión de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Lambayeque a través de la actualización permanente en procedimientos y normas de gestión pública.
5. Proporcionar a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Lambayeque los conocimientos de los lineamientos, políticas y programas sectoriales que permitan consolidar un eficaz proceso de descentralización.
6. Contar con servidores públicos con la capacidad de visión integral para identificar, formular, evaluar y gestionar eficazmente proyectos de inversión pública.
7. Desarrollar en los servidores de la Municipalidad Provincial de Lambayeque la predisposición de servir y que este se concrete en un deseo de mejora constante de la calidad de servicio que ofrece y de las condiciones en que los ciudadanos lo reciben.
8. Implementar una filosofía de trabajo en equipo haciendo prevalecer el interés común sobre el interés personal.



9. Desarrollar en los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Lambayeque una predisposición constante a incrementar su productividad a través de un mayor esfuerzo, de la mejora de los procesos en que interviene, el rediseño de sus funciones y de cualquier otra actividad o enfoque que lo pueda llevar a un incremento de sus resultados.

3.2. ESTRATEGIAS DE LA CAPACITACIÓN

1. Planificación y realización de cursos de actualización.
2. Planificación y realización de talleres participativos para el desarrollo de competencias comportamentales.
3. Desarrollo e implementación de módulos de auto aprendizaje en la Intranet (e-learning).
4. Planificación y desarrollo de diplomados y cursos de capacitación en diferentes aspectos de la gestión pública.
5. Planificación y desarrollo de cursos de capacitación vinculados al proceso de descentralización y a las competencias transferidas.



6. Realización de diplomados, cursos y talleres relacionados a la gestión de proyectos de inversión pública.
7. Realización de talleres de sensibilización y motivación.
8. Realización de talleres de dinámica de grupos y de estrategia de negociación eficaces.
9. Realizar actividades de capacitación y talleres vivenciales.



3.3. DATOS DE LA POBLACIÓN DE LA ENTIDAD

Los propósitos del Plan de Desarrollo de Personas Quinquenal comprende a todos los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, sean estos: Directivos, Ejecutivos, Especialistas, Técnicos y de Apoyo, quienes alinearan sus actividades y objetivos de las Áreas, Sub Gerencia y Gerencias de la Municipalidad al cumplimiento de los objetivos del presente PLAN, mostrando de esta manera la consistencia orgánica y armónica de sus acciones.

El universo a capacitar es de trabajadores divididos de la siguiente manera:

Condición Laboral	Profesionales	Técnicos	Personal de Apoyo	Total
Contratados a plazo indeterminados (DS N° 728)	02	02	221	225
Nombrados (DL 276)	15	10	89	114
Contratados (DL 276)	02		57	59
Cas				66
Total	19	12	367	464

El financiamiento para el desarrollo del presente PDP Quinquenal se estima en:

2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
23000	25000	27000	29000	31000	135000



3.4. TIPOS DE EVALUACIÓN A SER IMPLEMENTADOS

Se prevé como tipos de evaluación del personal:

1. Prueba de conocimientos: Para determinar si los participantes aprendieron los contenidos de las actividades de capacitación.
2. Evaluación de desempeño: Para determinar si los participantes están aplicando lo aprendido en sus puestos de trabajo.

Estas evaluaciones serán aplicadas de acuerdo a las acciones programadas en los planes anuales y con los instrumentos elaborados para tal fin. De ser necesario, serán complementadas con otras metodologías de evaluación

4. METAS DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN

4.1. METAS E INDICADORES

1.- Reducir las brechas de competencias comportamentales de los trabajadores municipales que hayan obtenido una calificación de menos del 70% de logro en la evaluación 2010.

Indicador: Número de personas que superan la calificación del 70% de logro en las evaluaciones de competencias anuales.

2.- Reducir las brechas de conocimientos y habilidades funcionales en las oficinas y unidades en las que se haya identificado demandas vinculadas al cumplimiento de su misión y/u objetivos operacionales.

Indicador: Número y proporción de personas capacitadas por oficina y unidades funcionales.

3.- Conocimiento de los procedimientos y normativas de la gestión pública (Marco Normativa)

Indicador: Incrementar un 75% el nivel de conocimiento de los trabajadores de la MPL en gestión pública de acuerdo a su marco normativo.



4. - Conocimiento de las normas que reglamentan la gestión local y la transferencia de competencias funcionales sectorialmente en la Provincia de Lambayeque.

Indicador: Aumentar en un 15% (3% anual) el nivel de ejecución de los planes operativos de las gerencias involucradas con las transferencias sectoriales.

5. - Conocimientos y habilidades para la identificación, formulación, evaluación y gestión de proyectos de inversión.

Indicador: Incrementar en un 20% (4% anual) el número de proyectos aprobados sobre el total de proyectos presentados a la gerencia de Planeamiento y presupuesto.

6. - orientación al ciudadano

Indicador: Porcentaje mayor al 70% de personas satisfechas en el trato recibido por parte de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Lambayeque sobre el total de personas que solicitan atención.

7. - Trabajo en equipo

Indicador: Una mayor eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos estratégicos institucionales reduciendo los tiempos de los procedimientos administrativos, logrando una reducción de costos del orden de un 15%

8. - Productividad

Indicadores: Incrementar el nivel de productividad del cumplimiento del Plan Operativo Institucional en un 10% (2 % anual).



4.2. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las acciones de capacitación y evaluación serán monitoreadas y evaluadas para medir el cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidas en el plan quinquenal, de acuerdo a las metas e indicadores propuestos en el numeral 4.1.

Lambayeque, Mayo 2012